

Cómo se ha defendido  
la autenticidad, integridad  
y la permanencia de los documentos  
desde Sumeria hasta nuestros días

**Resumen:** Tradicionalmente el documento ha sido fiable a la sociedad mediante formas y signos inconfundibles de su autor. Autoría es en el documento autenticidad escenificada e integrada en una gran tramoya de signos audibles, visibles y táctiles. Se desarrolla la virtualidad de cada uno de esos signos.

**Palabras clave:** Autenticidad e integridad de los documentos. Signo de oralidad. Signos visuales, signos táctiles. Valoración del uso de las tintas.

**Abstract:** The document have been traditionally reliable to society by the author's unmistakable shapes and signs. The authorship is in the document, authenticity staged and part of a big scheme of audible, visible and tactile signs. Virtuality of each sign is developed.

**Keywords:** Authenticity, Document integrity. Audible, visible and tactile signs. Evaluation of ink.

# Cómo se ha defendido la autenticidad, integridad y la permanencia de los documentos desde Sumeria hasta nuestros días

MANUEL ROMERO TALLAFIGO

Catedrático de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Sevilla

(VII Premio Internacional *Agustín Millares Carlo* de Investigación en Humanidades, 2007)

**E**l documento de archivo desde Sumeria hasta hoy mismo nació continuo, permanente y durable, estático y estable física, biológica y químicamente, para proporcionar la seguridad jurídica y credibilidad que tenía su autor<sup>1</sup>. Todo documento es una obra en la que entran el autor (público o privado), el medio (escritura, fotografía, fonografía...) y el contenido declarativo o no declarativo.

Son antiguos y muy actuales los principios que marcan la Norma ISO 15489-1. La autenticidad archivística es fiabilidad y validez porque el documento, cuando se toca, se mira, se oye y se lee, según dicha norma es:

1. Lo que se propone ser: el amonedamiento tal cual de un *acto* o de un *hecho* concreto.
2. Lo que fue creado o enviado por la *persona* que se declara autora y remitora
3. Lo que fue creado y enviado al mismo *tiempo* que se dice

Desde la tablilla de barro cocido hasta la solicitud telemática de incentivos a la investigación en la Universidad se controlan en su creación, recepción, transformación, mantenimiento de modo que el documento siempre manifieste que los autores lo han autorizado o identificado como propio y siempre esté protegido contra cualquier adición desautorizada, borrado, cambio o ruptura: las tablillas de barro encapsuladas, las tablillas de cera con parte manifiesta y parte críptica, las cartas partidas por abc, la posición del sello secreto o la del sello pendiente.

---

<sup>1</sup> Auténtico es “un adjetivo que se emplea para designar el documento que por sus circunstancias y sus formas debe ser creído”. Vid. Enciclopedia jurídica española. Barcelona, Seix, 1910.

La epopeya del documento guía a los actuales creadores de documentos electrónicos en asegurar aspectos prioritarios de la Archivística y a la sociedad como son la integridad, la autenticidad y la fiabilidad<sup>2</sup>. Las razones para hacer documentos perpetuos son hoy las mismas que ayer en el tercer milenio antes de Cristo, aunque las condiciones técnicas sean distintas con el agua y el barro o con el impulso magnético.

Afirmaba Platón que pensar y reflexionar sobre cualquier cosa debe nacer de un fogonazo del asombro ante sus formas y su funcionalidad, y nada lo alimenta más que experimentarlo como una aventura y desafío del conocimiento. Desde este planteamiento platónico encauzamos este artículo sobre la historia de la autenticidad, fiabilidad, genuinidad y evidencias, como moldes conformadores de las formas del documento. Auténtico relaciona a un documento con su autor y su tiempo. La fiabilidad lo capacita para ser socialmente creído y aceptado. La integridad es todo lo que es natural *ex ovo* a un documento. Evidencia es la obviedad a los ojos, los oídos, el tacto y la mente.

El documento de archivo es una cosa material, es un universo o mundo poblado y habitado de signos diversos y múltiples, un imprescindible artificio de comunicación entre los hombres. Desde la ausencia de su autor, en la lejanía, sea ésta del tiempo o sea del espacio, el documento con la autenticidad testimonia y comunica.

Los *dictatores* construían y dictaban los documentos necesarios a la sociedad con férreos manuales y formularios de las *artes dictandi*. Todos los documentos eran esencialmente previsibles con la creación personal estrangulada por las reglas de fórmulas de inicio y cláusulas de cierre, por la retórica y los tópicos del poder y de la persuasión. Hoy con los manuales de estilo o los formularios creados por los Servicios de Organización y Métodos practicamos el mismo sistema.

El documento, que está en los archivos (el término “*arché*” o “*archeion*” que da origen a esta palabra es gobierno, y el archivo es una herramienta de gobierno) fue entre otras cosas concebido y creado por su autor como un medio material y creíble destinado a la comunicación exterior, por todo ello sometido a unas reglas fijas, a medidas ceremoniales en la expresión de su texto, o fórmulas internas, y a una cuidada medida de las formas sólo visibles y aparentes, o caracteres exteriores que apoyan a ese texto.

## 1. EL DOCUMENTO COMO TERRITORIO DE AUTENTICIDAD: EL LUGAR Y MODO DE ENCUENTRO DEL *AUTOR* REMOTO CON EL *LECTOR* PRESENTE. ERUDICIÓN Y POSITIVISMO

El frontispicio de la edición de 1681 del “*De re diplomatica libri sex*”, obra sobre las formas de los diplomas y documentos, realizada por el erudito benedictino Jean Mabillon, epigrafiaba en su pie a la “*Res Diplomática*” como ciencia reivindicadora de lo verdadero y lo justo. La autenticidad debe ser especulada y conocida porque genera verdad y justicia:

“*Veri justique scientia vindex*”

La leyenda aparece complementada por un gran escenario en cuyo fondo se representa un foro repleto de templos romanos. Entre dos edificios clásicos, un Archivo y una Biblioteca, aparecen sentadas, ocupando el lugar central, dos hermosas damas o matronas: La Justi-

<sup>2</sup> International Council of Archives, Committee of archival legal matters: “Authenticity of electronic records”, En *Studies*, n.13.1 (Noviembre, 2002) y n. 13.2 (enero, 2004).

cia y la Verdad. La Justicia coronada se manifiesta con un gran ojo abierto en el pecho y portando una balanza en la mano derecha. La matrona de la Verdad se exhibe sin corona, el cabello recogido con una tenia, desnuda de un pecho, con la inquebrantable palma del triunfo en su mano derecha y el sol radiante de la verdad elevado por su mano izquierda.

A los pies de ambas damas se representa la ciencia Diplomática como otra dama: Postrada ante aquéllas de rodillas, cubierta con el pétasos o casco alado del Hermes, el dios perspicaz, mentor de caminos y encrucijadas hacia el progreso. La Diplomática porta en sus manos un pergamino donde en escritura capital clásica aparece “De re diplomatica libri sex”. Bajo este pergamino, como herramientas de la Diplomática, las herramientas precisas de la verdad, la medida y la objetividad: una esfera, un triángulo y un espejo.

Es decir el método básico, exacto y preciso, de dilucidar la génesis, forma y tradición del documento. No en vano de la verdad de tales textos, normalmente en tonos jurídicos y administrativos, pendían, como había dicho Mabillon, muchas fortunas civiles y eclesiásticas y, además y por eso, transmitían una verdad histórica recta y limpia a través del método y el mundo del Derecho. En su obra clásica “*De re diplomatica libri VI*” se estudiaban los diplomas medievales, menos por su utilidad para la Historia, y más (“*plurimum*”) porque daban garantías jurídicas para la titularidad y posesión de los patrimonios civiles y eclesiásticos. Nadie osaba (“*Nemo non videt*”) discutir por ello la necesidad práctica y utilitaria de estudiar los Diplomas:

“Quanta sit istius artis utilitas ac necessitas nemo non videt, cum non solum ecclesiastica et civilis historia sed maxime privatorum hominum ecclesiarumque fortunae plurimum pendeant ex eiusmodi monumentis”<sup>3</sup>

No obstante esta aportación del Racionalismo cartesiano, la verdad no es una cosa ni un objeto del mundo, y, por tanto, no es algo que podamos poseer, atrapar o algo parecido, incluso en el mundo de los documentos del pasado. La verdad es sólo una relación de conocimiento humana que como tal es frágil, aproximativa y, en todo caso, histórica. Más que verdad absoluta sobre los documentos y los hechos documentados podemos obtener verosimilitud y probabilidad. Con ambas no nos enfrentamos desarmados ante cualquier documento de archivo.

Los monjes maurinos de Dom Jean Mabillon, cuando era necesario para reafirmar o negar la autenticidad, en asamblea de los más eruditos, desplegaban los pergaminos que soportaban sus Privilegios. Los leían en alta voz, para calibrar la prosa rimada, se cotejaban con otros coetáneos y se escrutaban minuciosamente todos sus elementos simbólicos. Estos privilegios basaban su autenticidad en la belleza, tenían sus partes armoniosamente distribuidas, subrayaban la primera línea con letras altas y estrechas, letras mayúsculas y capitales abrían frases o remarcaban nombres, sobre todo de santos patronos, las astas y los caídos de las letras se ornaban de bucles y arabescos, aparecían enriquecidos de monogramas o ruedas Reales o imperiales, y a veces, se validaban con un gran sello pendiente. Los documentos menos solemnes también tenían sus símbolos, los necesitaban, pero no eran tan abundantes.

El documento transmite un texto, pero su autor se manifiesta como era o como pretendía ser. Por esto hay otros mensajes de *autenticidad* no textuales que emitía un documento, como eran los dirigidos a los *oídos* en la lectura oral (*cursus, coma y cola*, énfasis en nombres y verbos...) o los simplemente *vistos* caracteres icónicos o externos (blancos de márgenes, posiciones jerárquicas de suscripciones, mayúsculas, letras de aparato, juegos de tintas de colores, ruedas y crismones, sellos, alegorías y emblemas heráldicos...) Texto y

<sup>3</sup> Liber I, caput I.

mensajes visuales y sonoros fundamentaban la verdad y autenticidad del texto. Todos, unos y otros tenían la importancia estratégica que les dio el autor en el momento de su génesis y la que tuvieron en los momentos de su primera lectura donde se representaba al autor.

El positivismo, siguiendo los senderos medievalistas destacados por la erudición del siglo XVIII, marcó un concepto muy estático del documento, prácticamente sólo era una mera pasarela de textos inertes a través del tiempo y del espacio y, además, textos de contenido jurídico. Veamos dos definiciones positivistas de Theodore von Sickel y Cesare Paoli, que son claros paradigmas en el siglo XIX y XX de ese concepto jurídico y estático del documento, portador de fe y prueba:

“Es un testimonio *escrito*, redactado según una *forma* determinada, variable en función del lugar, de la época, de la persona o del negocio, sobre un *hecho de naturaleza jurídica*”<sup>4</sup>.

“Testimonio *escrito* de un *hecho de naturaleza jurídica*, realizado con la observancia de *formas* ciertas y determinadas, las cuales van destinadas a darle *fe* y darle  *fuerza de prueba*”<sup>5</sup>.

Este concepto tan estricto (documento escrito con contenido de un hecho de naturaleza jurídica y redacción conforme a formalidades fehacientes o convincentes) fue culpado como un factor importante de la crisis y síntomas de parálisis de la Diplomática en los años 50 del siglo XX. Concepto que iba implicado al carácter auxiliar de la Diplomática con respecto a la Historia o el Derecho, durante la erudición clásica y el positivismo decimonónico. Razón tiene Gimeno Blay, a la vista de las dos definiciones anteriores, cuando afirma:

“El texto se había convertido en el punto de mira de unas prácticas cognoscitivas eruditas que aspiraban a alcanzar la verdad y que además descubrían el pasado. El texto, centro de atención, se perfilaba como el lugar de encuentro entre el ayer y el hoy”<sup>6</sup>.

## 2. LA AUTENTICIDAD REPRESENTADA Y ESCENIFICADA. LA TRAMOYA DOCUMENTAL COMO FORMA CREÍBLE DE AUTENTICIDAD. HISTORIA DE LA CULTURA ESCRITA

Documento en general es todo lo que muestra y representa o cosa que sirve en la representación o escenificación de un hecho. El documento, como sucede con el vestido, las ceremonias, los edificios..., asume históricamente un sistema de comunicación simbólica de su autor. Frente al determinismo diplomático de los meticulosos análisis del positivista y alemán Theodore von Sickel, aparece Jacques Le Goff, en la tradición historiográfica de los *Annales* franceses, dentro de unos proyectos colectivos de los años 70, como *Faire l'Histoire* o *La Nouvelle Histoire*. Amplió metodológicamente el concepto de documento, como objeto de estudio, con esta frase tan significativa:

“Ningún documento es inocente. Debe ser juzgado. Todo documento es un monumento que hay que saber desestructurar y desmontar”<sup>7</sup>.

<sup>4</sup> Theodore Sickel: *Acta regum et imperatorum Carolinorum*. Viena, 1867, p. 4-5.

<sup>5</sup> Cesare Paoli: *Diplomatica*, ob. cit. p. 18.

<sup>6</sup> Francisco M. Gimeno Blay: *Scripta Manent: Materiales para una Historia de la Escritura*. Valencia, Universidad, 1998, p. 4.

<sup>7</sup> Jaques Le Goff: *Histoire et Memoire*. Paris, Gallimard, 1988, p. 304. Citado por Elisa Ruiz.

En esta misma línea va Roger Chartier, cuyo concepto de una “Historia cultural de lo social” y la aportación de sus categorías interpretativas del pasado, tales como la Representación, las prácticas culturales, la apropiación y la mediación, extraídas de pensadores como Certeau, Elias o Bopurdieu, han supuesto también y suponen hoy una revolución en el discurso erudito sobre el documento. Este se concibe como un objeto inmerso e importante en la cultura social, como un productor entre otros (monedas, palacios, templos...) de la rotación de signos y símbolos que circunvala las comunidades. Al documento diplomático, inmerso en la interrelación de “medios” y “mensajes”, de “realidades” y de “representaciones”, hay que admitirlo, “como un espacio propio... un texto que tiene construido poder sobre la exterioridad”<sup>8</sup>. Y en ese territorio propio los documentos se plantan según un orden jerárquico “que se basa en su función, es decir, en el uso a que se dedican”<sup>9</sup>.

Si el gran hallazgo de Mabillon fue desvelar que el documento de la Alta edad media era un “pequeño mundo” de confluencias de personas, intenciones y técnicas pujantes y provenientes desde un “mundo mayor”, en cualquier Edad, incluida la contemporánea, el de los historiadores del documento de nuestra época ha sido descubrir que es una encrucijada de mecanismos de camuflajes, ficciones, estrategias de comunicación, de ceremoniales, de códigos sociales, de claves visuales y orales, que lo convierten no sólo en objeto para ver la veracidad de un texto, sino en un sujeto de la Historia con predicados abundantes sobre el pasado del hombre.

El documento es una presencia del autor, revestido con todas las formalidades. Es importante garantizar la presencia para ejercer el poder ausente, para evitar mudanza y olvido, para ser amado y obedecido. Lo expresaba Jorge Manrique en sus coplas:

Quien no estuviere en presencia  
no tenga fe en confianza;  
pues son olvido y mudanza  
las condiciones de ausencia.  
Quien quisiere ser amado,  
trabaje por ser presente;  
que cuan presto fuere ausente,  
tan presto será olvidado;  
y pierda toda esperanza  
quien no estuviere en presencia,  
pues son olvido y mudanza  
las condiciones de ausencia.

La representación del Rey o de un Ministerio por un sello o por un membrete heráldico, o por un diseño previo de fórmulas para ser oídas o leídas en voz alta, o por un esquema de impaginación de espacios blancos y con textos, o de ordenación de tipos y módulos de letras... todo se convierte en una puesta en escena ante múltiples e imprevisibles espectadores. Para la mayoría de las personas del pasado las imágenes de los detentadores del Poder (Papas, Emperadores, Reyes, Obispos...) eran más “mentales” que “reales”. El Poder se *metamorfosea* cuando *se escenifica* en el documento, lo mismo que en la antigua mitología griega, Zeus se trasformaba en cisne, toro o lluvia de oro para poseer a las mujeres que se le antojaba. El Poder se disfraza en el documento para conseguir sumisión y fe.

Para dar eficacia y autenticidad a la comunicación de un documento los autores y actores tenían muy claro la necesaria e imprescindible separación entre la “*materia*” (los hechos

<sup>8</sup> Michel de Certeau: *La invención de lo cotidiano*, p. 48.

<sup>9</sup> F.J. Bouza: *Del escribano a la Biblioteca: La civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna*. Madrid, 1992, p. 22.

documentados) y el “*ornamentum*” o la escenografía<sup>10</sup>. Los preceptistas clásicos denominaban a la Retórica como escenificación: “*De litteraria representatione*”. Y de ahí arrancan los tratados “*De figuris, de tropis, de sententia y de stylo*” que fortalecen al documento como un escenario de representación con todas las ficciones que conlleva.

En todo este contexto las Partidas enlaza con la tradición clásica de la Retórica, surgida en la versión sofista y aristotélica, que aportó un capítulo dedicado a la locución y el estilo. Alfonso X en la plenitud de la Edad Media ya señalaba a los Oficiales reales que las cartas que partían de su Corte debían ser concordantes a la majestad Real. Debían dictarse “*palabras buenas y apuestas*” con buena letra, que se pudiera bien leer. Una escenificación escrita del Poder, la majestad y la sabiduría del monarca, “*que bien semeje que de corte del rey sale e ome entendido lo fizo*”<sup>11</sup>.

En el estilo de los dichos y escritos dirigidos al Poder, por ello, se deben emplear “*si non aquellas palabras que fueren apuestas, et a pro, et homildosas*” y dejar aparte las que fueren “*mintrosas et nescias et a daño et con orgullo*”.

Estos mecanismos retóricos se emplearon en la Edad Media a través, por ejemplo, en el proceso de lectura de los Privilegios Rodados, a través de sus palabras escritas, leídas y oídas, junto con la imagen exterior emitida. En el acto solemne de su recepción o en la misma visión individual se provocaba, evidentemente, una actitud de consenso y sometimiento en torno a determinados objetivos políticos<sup>12</sup>. Por parte del portador del documento se hacía “mostración y “presentación”. Y así “presentado” y “leído”, “notificado” y “visto” por los receptores (cabildos, asambleas, ...) se exigía su cumplimiento. Vista, oído e inteligencia de palabras iban coordinados en el proceso comunicativo del documento.

“E luego, el dicho Alfonso Ferrández de Montemayor, tornó a fazer e fizo a los susodichos corregidor e alcalldes e alguacil e regidores e jurados mostración e presentación del dicho poder que del dicho señor duque don Juan de Guzmán tenía de suso incorporado. Et así presentado e leído por mí el dicho escriuano público e notificado a todos los susodichos e por ellos visto, luego el dicho Alonso ...”<sup>13</sup>

El documento no deja de ser con sus fórmulas y con su mera apariencia externa un paraje donde se cruzan muchas veredas de intenciones: las de sus creadores, la de sus usuarios inmediatos y mediatos (incluso los historiadores de ahora o ayer mismo) y las de sus conservadores en Archivos.

Estamos convencidos que muchas personas conocieron y conocen a Fernando III de Castilla o a Felipe II por alguno de sus privilegios o ejecutorias, es decir, por un documento. La imagen del Poder que se transmite en la totalidad del documento hay que concebirla como una herramienta o “máquina de hacer respeto y sumisión”, como “instrumento de coacción interiorizada”, dejando como último recurso la fuerza bruta del Poder<sup>14</sup>.

<sup>10</sup> Michel de Certeau: *La escritura de la Historia*, p. 25.

<sup>11</sup> Alfonso X: *El Espéculo*, ley IV y XIII.

<sup>12</sup> José Manuel Nieto Soria: *Ceremonias de la realeza: propaganda y legitimación en la Castilla Tratámara*. Madrid, 1993, p. 26.

<sup>13</sup> Archivo Ducal de Medinasidonia, legajo 930, 26 de agosto de 1492, toma de posesión de Alonso Hernández Montemayor, en nombre de don Juan de Guzmán, de la villa de Niebla y lugares de Villarrasa, Rociana, Bonares y Lucena. Doc. 475 de la Colección Diplomática: *Niebla y su tierra en la Edad Media*, de Ana Anasagasti Valderrama, que me autorizó esta cita.

<sup>14</sup> Roger Chartier: *El mundo como Representación: Estudios sobre Historia Cultural*. Madrid, Gedisa, 1992.



#### 4. METODOLOGÍA PARA DESCUBRIR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO DE ARCHIVO COMO TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN: SIGNOS DE ORALIDAD, DE VISIÓN Y TÁCTILES

Al estudiar el documento no se puede prescindir de su triple virtualidad de comunicación. El *escrito* textual se enriquece y comprende mejor cuando se le considera acompañado de mensajes y matices de *oralidad* y *visibilidad*: Para una interpretación integral de los documentos y medir su *carga de autenticidad* hay que leerlos en voz alta, tal como en su momento fueron dictados por el autor y fueron oídos por los destinatarios, y hay que verlos en su materialidad figurativa tal como fueron exhibidos en contextos asamblearios y privados, dirigido a uno o muchos oyentes y al mismo tiempo videntes (Lectura ante corporaciones municipales, Consejos, Asambleas etc.).

Hay que considerar al documento escrito dentro de la atmósfera comunicativa en toda su integralidad y en cada momento de la Historia, o sea, dentro de la cambiante “asimetría” de las tres formas de comunicación (“oír, ver, escribir”)<sup>15</sup>, asimetrías con proporciones más o menos desarrolladas según las épocas que estudiemos, desde la Edad Media hasta la Contemporánea. La historia se hace desde el presente y la historia del documento sólo puede hacerse desde el documento actual: Desde éste son mejor valoradas y justificadas las huellas remotas del documento medieval y moderno.

##### 3.1. Signos de Oralidad, Signos de Autenticidad en el documento

El erudito Pedro Mexía en su *Silva de varia lección* declaraba sobre la importancia de la oratoria o lectura en voz alta que a su parecer:

“Una de las cosas de mayor atrevimiento de quantas los hombres hazen, es el hablar donde todos callan y están oyendo y mirando lo que dicen”<sup>16</sup>.

Esta afirmación es aplicable al documento que se pregonaba o promulgaba. Para perfilar este sesgo oral hay que localizar, cotejar y valorar algo siempre presente en los textos de cualquier época y todavía usual para los que hoy escribimos: los llamados signos de puntuación, el uso enfático de mayúsculas o los conocidos recursos retóricos del *cursus* de sílabas átona y tónicas que justifican el hipérbaton, las anáforas... La ortografía, como forma portadora de mensajes icónicos y simbólicos del documento y como huella de la oralidad del pasado, interesa a la Diplomática o Historia del documento, no sólo a la Historia de la Ortografía o la Filología. Interesa para identificar códigos simbólicos, tanto visuales como orales, cuyo desciframiento hace más rica y frutiva la interpretación de circunstancias que rodearon los diversos actos de su lectura en voz alta.

La *palabra oída* o, incluso, pronunciada, tiene un poder de persuasión que no tiene la *palabra meramente vista*. El ritmo y el énfasis de voz, ambos bien administrados, y las alternancias de la voz y el silencio (el *psallite et sille* de los clásicos) hacen que se lea y escuche con más gusto, dan más espíritu y viveza a lo que se trata, deleitan y enseñan, y producen efectos de música verdadera. El verso, la palabra bien escogida y bien colocada o el ritmo y tono de las palabras ayudan a la memoria y convierte al documento en más persuasivo e instructivo<sup>17</sup>. La amplificación del sonido en una palabra es una reconocida figura retórica

<sup>15</sup> F.J. Bouza: *Del escribano a la Biblioteca: La civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna*. Madrid: Síntesis, 1992, p. 23.

<sup>16</sup> Pedro MEXÍA: *Silva de varia lección*. Valladolid, Juan de Villalquarán, 1551, II, 43.

<sup>17</sup> Juan de HOROZCO Y COVARRUBIAS: *Emblemas morales*. Segovia: Juan de la Cuesta, 1589, p. 5. tiene un pasaje sobre el lenguaje emblemático, que puede ser perfectamente aplicado a determinadas fórmulas del documento: “Y en lo que toca a este libro, en particu-

llamada exclamación o *Ecfonesis* o “manera de hablar, por la qual la oración, levantándose la voz más de lo que se suele, manifiesta el afecto del ánimo, o la grandeza de la cosa”<sup>18</sup>. Es preciso pues descubrir en los documentos los signos de estas claves que revelan intenciones.

### 3.1.1. La Atención a los Signos de Puntuación, de Acentuación ya las sílabas largas y Cortas

Durante muchos siglos los autores del documento estudiaron en la célebre gramática de Donato (S. IV) las antiguas *cola* y *coma*<sup>19</sup>. La puntuación allí estaba vinculada a funciones imperativas de la respiración o a pausas de impulso para mejor persuadir con la fuerza de la voz y el ritmo oratorio. Se subordinaba a estas retóricas el mismo sentido de la frase dentro de un texto<sup>20</sup>.

En la Edad contemporánea se produce en los documentos la normalización nacional de los signos de puntuación. La que aprendimos y hoy usamos: punto, dos puntos, punto y coma, signos de interrogación, admiración y paréntesis... Estos, con otras formas y posiciones, recogidas en cualquier manual de Paleografía, siempre en todas las Edades históricas, han sido una parte importante de la oralidad y audición de un texto, de su ritmo y cadencia de lectura y de sus pausas de respiración e impulso. Las pausas no sólo hacen inteligible un texto, sino que dan solemnidad a determinadas palabras. La solemnidad de palabras y gestos siempre es lenta y pausada, nunca rápida y corrida. Sentido lógico de las frases y sus partes y el énfasis de voz en pausas, lógica y oralidad, son el doble pilar de la puntuación ortográfica:

“Los verdaderos principios de la puntuación deben arreglarse discretamente por la separación formal del sentido de lo escrito, y por las pausas que ha de hacer la pronunciación en su lectura. El pulmón necesita estos descansos”<sup>21</sup>.

Esto prescribía la *Ortografía de la Lengua Castellana* compuesta por la Real Academia Española, en un año tan significativo como 1815, entre el Antiguo y Nuevo Régimen. Las pausas daban aire al pulmón y como consecuencia realce oral a las palabras que seguían.

Los dictadores de documentos, que conocían cuando eran leídos ceremonialmente, intentaron crear en su prosa un ritmo o compás, una medida o cadencia de la oración que nace de la bien proporcionada colocación de los pies (elevaciones y descensos de voz en cada sílaba) y tiempos largos o cortos de que constan. Sabían muy bien que donde se trata de cosas graves, conviene usar de sílabas largas que hacen la oración más grave y persuasiva. Por eso distinguieron las sílabas largas de las breves y notaron las ambiguas entre ambas:

“Idearon después ciertas juntas de dos, de tres, o de más sílabas distinguiéndolas según la varia colocación de las sílabas largas o breves, entendiendo por largas aquéllas en cuya pronunciación se gastan dos tiempos, como en la última sílaba de *cartón*; i por breves, aquéllas en cuya pronunciación se gasta uno, como en la última de *carta*. I llamaron *pies* a las referidas juntas de sílabas, porque por ellos determinaron de qué manera caminava el verso, tarda o apresuradamente, según lo pidiessen los afectos del ánimo i las cosas de que se tratasse”<sup>22</sup>.

lar será razón que se advierta, quanto convenia se escribiese en verso los Emblemas, por ser tan esencial dellas que de otra manera no lo fueran, pues desde su origen y principio se ordenaron en verso, para que se lea con mas gusto lo que se dixera y aun siendo como han de ser, no puede negarse que dan espíritu a lo que se trata, pues no sólo deleytan y enseñan, mas en extremo suelen mover, haziendo los efectos de la música verdadera... Siendo pues cosa tan conocida lo que el verso ayuda a la memoria, en general convino que todo aquello que se escribía para que no se olvidase, se escribiese en verso”.

<sup>18</sup> Gregorio MAYANS Y SISCAR: *Rethórica*., ob. cit. cap. X, De la figuras de amplificación, n. 2

<sup>19</sup> Los textos se dividían en *periodos*, divididos en partes; de las cuales unas son mayores, que los griegos llamaron *cola*, y los latinos *miembros*; otras son menores, que los griegos llamaron *comata*, y los latinos *incisos*, palabra equivalente a *cortados* o cortes de voz.

<sup>20</sup> Henri Jean MARTIN: *Histoire et pouvoirs de l'écrit*. Paris, Librairie Academique Perrin, 1985, p. 69.

<sup>21</sup> *Ortografía de la Lengua Castellana*..., p. 71-72, 74-76 y 90.

<sup>22</sup> Gregorio Mayans y Siscar, *Rhetorica*, ob. cit. cap. XIX, del Número retórico, n. 6.

Creemos que merece la pena estudiar estos aspectos armónicos en determinadas fórmulas de los documentos solemnes, pronunciándolas en voz alta, como es el caso de las intituciones largas con expresiones pormenorizadas del dominio (No es lo mismo en pies *semper* que *siempre* ni lo mismo decir *Don Carlos emperador semper augusto*, que *Don Carlos emperador siempre augusto* de los exordios o preámbulos), de Saludos (como Sacra Cesárea Real Majestad... entre otros), de cláusulas finales (Tendréislo entendido para su cumplimiento o Et non fagades ende al so...). Pues como decía el mismo Mayans:

“Esperimentamos que invirtiendo la colocación rítmica, no sólo cessa la rima sino también la armonía. Agraciadamente se dice: «*Dios conmigo, yo con él; Dios delante, yo tras él*»; pero cessará esta armonía i belleza diciendo assí: «*Yo con Dios, él conmigo; yo tras Dios, él delante*»<sup>23</sup>.

### 3.1.2. Uso Enfático, Hiperbólico y Ceremonial de las Mayúsculas

Escribió en 1766 el capuchino y bibliotecario fray Luis de Olod que las mayúsculas están “en lo escrito para distinguir las voces que son notables por su significación o se indican como tales”.<sup>24</sup>

La *Ortografía de la Lengua Castellana* de 1815 se refería también a las mayúsculas:

“El oficio y uso de las letras no bastan por sí solos para escribir con propiedad: porque no pueden declarar los accidentes de las palabras como son si éstas se han de escribir con letras mayúsculas...Estas letras se usan en lo escrito para distinguir las voces que son notables por su significación o se indican como tales... Los nombres de dignidad, empleos y cargos honoríficos [se ponen con mayúscula] sólo cuando están puestos en lugar del nombre propio” Igualmente los “nombres que sirven para los tratamientos de cortesía”.

En los documentos merece la pena señalar y estudiar por períodos y espacios históricos el uso, continuidad y novedad de las iniciales mayúsculas, como una forma diplomática externa más que resaltaba visual y oralmente determinadas palabras. El empleo y transmisión de las mayúsculas, que sobresalen en un texto minúsculo, que se alzan en sus respectivas peanas y se elaboran sobre ellas rituales de gravedad y pausa rituales en la voz y en el ojo, pueden reflejar una escala de valores y conceptos autónomos dentro del fardo de las palabras administración. Sobrevaloración de conceptos e ideas por su puesta en mayúsculas e infravaloración por las minúsculas. Estudiar la evolución o la misma permanencia da idea de la escala social de valores en determinados nombres y conceptos. Es hacer Historia a través del estudio de la Diplomática.

El uso general de mayúsculas hay que entenderlo desde documentos que normalmente desde su génesis hasta su uso se leían en voz alta. Cuando se dictaban por un superior a los escribientes, según un testimonio de fines del siglo XIX, las palabras que llevaban mayúsculas debían pronunciarse “levantando un poco la voz en la primera sílaba o cargando suavemente su pronunciación pero sin alterar su valor prosódico”<sup>25</sup>. Igualmente, se ve lógico que la palabra que abre párrafo, tras un punto y, sobre todo, tras un punto y aparte reciba un impulso natural o resalte de tono por la pausa y fuerza del nuevo aire respirado.

La *Gramática de la Lengua Castellana* de la Academia Española incidía que en el lenguaje de los documentos era importante el uso de la mayúscula: “En las leyes, decretos y otros documentos oficiales y en los reglamentos y correspondencia de toda clase de corporacio-

<sup>23</sup> Ibidem, n. 3.

<sup>24</sup> Fray Luis DE OLOD: *Tratado del origen y arte de escribir bien: ilustrado con veinte láminas*. Gerona: En la imprenta de Narciso Oliva, 1766, cap. XXIII, p. 77: *En que se dan reglas para conocer cuando se ha de usar letra mayúscula*.

<sup>25</sup> Enrique Mhartin Guix: *Guía teórica-práctica...*, 1892, p. 18.

nes, suelen escribirse con mayúscula todas las palabras que expresan poder, dignidad o cargo importante como Rey, Regente, Trono, Corona, Monarquía, Estado, Gobierno, Ministro, Senador, Diputado, Autoridad, Justicia, Magistrado, Juez, General, Jefe, Gobernador, Alcalde, Presidente, Director, Consiliario, Secretario, etc.”<sup>26</sup>

Por distintos formularios de ceremonias del Antiguo Régimen, podemos llegar a entender una de las razones de por qué los nombres propios o comunes de los Reyes u otros de Ministros figuran dentro del tenor documental en letras con módulo mayúsculo: Aparte del énfasis de voz en la lectura en voz alta tenemos la función de indicar el momento de ceremonias anexas, externas y rituales según un orden jerárquico (Rey, primero, ministros, después) para los que escuchan el documento (levantarse en pie si se está sentado en unos casos, quitarse el sombrero en otros, o hacer la venia), ligadas al énfasis o enunciación más recalcada de voz por parte del recitante. Los protocolos de ceremonias del Antiguo Régimen dan a entender el por qué los nombres propios de los Reyes figuran en letras con aparato mayúsculo dentro del tenor documental (es el caso de los privilegios rodados con los nombres de los reyes autores del mismo en alfabeto mayúsculo, por ejemplo, FERRANDO y CONSTANÇA) u otros de Ministros (En la rueda de los privilegios rodados los nombres del mayordomo y el alférez del Rey que figuran en la rueda) . Aparte la razón del énfasis de voz en la lectura en voz alta está testimoniada la función de indicar actitudes externas y rituales tanto a los que leían, como a los que escuchaban, según un orden jerárquico (Rey, primero, ministros, después). El que leía hacía una pausa larga al pronunciar FERRANDO o CONSTANÇA y los que escuchaban se sentían avisados, se levantaban si estaban sentados, se quitaban el sombrero y hacían una inclinación de venia. Estos gestos son impulsados por el énfasis o la enunciación más recalcada de voz del que recita a la vista de las mayúsculas. Veamos con que ceremonial en el siglo XVIII se leía en el reinado de Carlos IV la Real provisión de nombramiento de Gobernador de un Consejo Real:

“Habiéndose sentado S.E. [el Ministro Gobernador del Consejo de Indias] al lado derecho del enunciado Señor Decano, y cubiéndose el Consejo, toma el Título el Señor Secretario más antiguo y le empieza a leer, y al nombrar Don Carlos por la gracia de Dios se quitan todos los Señores el Sombrero, haciendo una gran venia, y bueltos a cubrir, prosigue el Señor Secretario a leer estándose sentado y cubierto. Todas las veces que se hace mención de S. E. o de su antecesor se quitan los Señores el sombrero”<sup>27</sup>.

Bien es verdad que el anterior documento corresponde a un ritual del Antiguo Régimen en la época de Carlos IV, y no a Fernando IV. Pero en esa distancia temporal manifiesta el uso histórico de las mayúsculas de aparato para los nombres de Reyes, con un sentido reverencial y ritual. Uso que como hipótesis nosotros interpretamos se practicó con los nombres de los reyes, pintados en letras mayúsculas, que aparecen en los privilegios rodados de la Edad Media y en las Reales provisiones y cédulas de la Moderna.

Un texto, refrendado por Juan Bravo Murillo como Presidente del Consejo de ministros, situado dentro del período de vigencia de la Constitución de 1845, una de las que exaltaron mayormente a la monarquía como instrumento mediático para conseguir adhesiones, merece también una lectura atenta sobre el significado de las mayúsculas para resaltar conceptos y verbos. En la lectura este ministro consiguió exaltar la institución y la voluntad Real sin palabras expresas, sólo con la fuerza del tono por mayúsculas en posesivos, pronombres personales y verbos de voluntad:

<sup>26</sup> Archivo General de Puerto Rico. Records of the spanish Governors of Puerto Rico. Reales órdenes. Reservados, caja RG186, caja 175. Entries 58-59.

<sup>27</sup> Archivo General de Indias, Sección Ultramar, legajo 803. “Formulario de las Ceremonias que se observan, quando S.M. nombra Presidente del Consejo”. Documento cedido por la profesora Margarita Gómez Gómez.

“Siendo uno de Mis primeros deberes, así como el más glorioso timbre de Mi Corona, merecer el dictado de Católica, que He heredado de Mis augustos y piadosos Progenitores, He puesto Mi mayor cuidado, tan luego como por la Misericordia Divina se ha restablecido la paz interior del Reino... y en vista de todo y de acuerdo con el parecer de Mi Consejo de Ministros, He venido en espedir esta Mi Real Cédula por la cual declaro lo siguiente... en cuya meritoria obligación Quiero y es Mi voluntad continuar, no sólo por la que Me impone la cualidad de Hija predilecta de la Iglesia, sino también por el Patronato que han ejercido los Monarcas Mis Predecesores y más ostensiblemente desde Mi augusto y piadoso Bisabuelo el Señor Don Carlos III, a tenor de su Real resolución de diez y siete de Diciembre... y deseando Yo suplir en la forma mas adecuada esta disposición, Quiero que, terminado que sea el inventario, se estienda por el Superintendente en Mi Real Nombre obligación formal a favor de la iglesia... mediante estar asegurada por las que Tuve a bien espedir..”<sup>28</sup>.

Párrafos y mayúsculas son, pues, elementos propios de la prosodia que proporcionan al texto, leído en voz alta, respiración, ritmo o cadencia, y en la lectura muda, la que sólo habla a los ojos, mayor fijación de la vista a través de la hipérbole literal.

Hoy este uso de mayúsculas se observa en el mismo Boletín Oficial del Estado, en Leyes, Reales Decretos, Nombramientos, etc.

### 3.1.3. Valoración del Uso calculado de la reiteración y de los mensajes esenciales y metafóricos en una serie temporal continua de documentos. La Autenticidad de la Serie Archivística

Los documentos que estudian la Diplomática y la Historia del documento están predestinados a persuadir al que lo oyere. Por eso en feliz frase de Armando Petrucci, el documento está “abierto a los simbolismos, a una liturgia”<sup>29</sup>, con gradaciones de solemnidades y cortesías según el orden de los estamentos, las esferas de poder y los linajes. Michel Foucault señaló el interés de analizar lo que él llamaba la “ritualización del habla”, que en nuestro caso sería el ceremonial de las palabras en el discurso diplomático del documento<sup>30</sup>. Las categorías diacrónicas de la “redundancia de fórmulas de estilo” nos permiten calibrar el valor de los mensajes básicos y estereotipados del Poder. Textos o fórmulas escuetas, reiteradamente repetidos en los inicios de la lectura de un documento de promulgación (Ley o Sentencia) o título acreditativo (Diploma que faculta el ejercicio de un cargo o profesión), atraen con intensidad la atención auditora. Fórmulas como las de legitimidad del poder (*Por la Gracia de Dios, por la Constitución, por la Voluntad nacional*) y las de extensión de dominio (*Rey de Castilla, de León, de Galicia etc.* o sólo *Rey de España*) del tenor documental deben ser estudiados en ejemplos documentales que marquen un línea temporal amplia, en un territorio determinado. En situaciones de auténticos Golpes de Estado, fórmulas como las anteriores, repetidas reiteradamente, se convierten en “una atrevida voluntad de anonadar el absurdo”<sup>31</sup>, frase atribuida a Jean Paul Sartre, y que creemos útil mencionar aquí.

Determinadas palabras y frases selectas repetidas con cálculo premeditado y oídas con profusión originan un proceso de “creación de significados” en los oyentes y lectores: “A pesar de que los significados no pueden fijarse nunca por completo, sí pueden ser controlados y utilizados para generar niveles significativos de consentimiento público”<sup>32</sup>.

<sup>28</sup> Real cédula de Isabel II restableciendo el clero regular en la Isla de Cuba de 26 de noviembre de 1852.

<sup>29</sup> Armando Petrucci: *Diplomatica vecchia e nuova*. En “Studi medievali”, 3ª serie, 4, 1963, p.795-798. No estoy de acuerdo con la idea de este autor de que estos simbolismos y liturgia se encuentra sólo en la Diplomática medieval.

<sup>30</sup> Michel Foucault: *L'ordre du discours*. Paris: Gallimard, 1971. Traducción en Barcelona, Tusquets, 1980, p. 37; 46.

<sup>31</sup> Absurdo es que un Rey, entronizado por un Golpe de Estado, lo sea por la gracia de Dios, - Octavio Augusto se creyó vicario de Júpiter, expresión que a mi entender, usada en política, es una maestría en el uso del disimulo.

<sup>32</sup> *Lenguaje colateral. Claves para justificar una guerra*. Edición de John COLLINS y Ross GLOVER. Madrid: Páginas de Espuma, 2003, p. 7.

### 3.2. Signo Visuales y Táctiles, Signos de Autenticidad del Documento y Signos en la Representación

Todo documento, como cosa material, transmite no sólo escritura y texto, no sólo *cursus* oratorio o mensajes orales, sino también comunicación “icónico-visual”, que siempre la Diplomática tradicional incluyó en los llamados caracteres externos. Los documentos emitidos por el Poder se revisten normalmente de caracteres externos de especial solemnidad de formato, tintas y escritura. Se elaboran con especial cuidado por técnicos especializados y transmiten intencionadamente mensajes meramente visuales: Son documentos para ver, además de documentos para leer<sup>33</sup>. El oro y la belleza externa siempre han formado parte de la retórica visual del Poder. Por eso existen documentos “pintados” en los Archivos<sup>34</sup>.

Esta comunicación visual, y ahí están los estudios actuales de publicidad de Roland Barthes y Umberto Eco, es más sugestiva, más percusora y más efectiva que la de la escritura. El lenguaje de la imagen visual emplea los mismos procedimientos de la retórica formal en el lenguaje articulado.

El ojo ha sido considerado el más amado y el más retórico de todos los sentidos<sup>35</sup>. Los conceptos cuando se hacen imágenes impresionan, deslumbran, maravillan y, por eso, recomiendan mejor, rinden más al entendimiento, aficionan rápidamente a la voluntad y se memorizan con más ventaja.

#### 3.2.1. Valoración del prestigio y del tacto de un soporte sobre otro

A través de la literatura jurídica y preceptística sobre formulación de escritos y alusiones a la escritura en novelas, dramas, ensayos... es metodológicamente posible sincronizar en cada momento histórico el prestigio social de los distintos soportes. La liviandad extensa y la fortaleza de caña del papiro era muy apreciada sobre la pesadez exigua de la tablilla de barro. En la Baja Antigüedad el papiro era socialmente considerado superior por su ligereza y antigüedad al pergamino y durante la Edad Moderna y Contemporánea el pergamino y la vitela gozaban de mayor consideración social sobre el papel. En documentos tan valiosos y apreciados por el poseedor, la vitela daba por su textura seguridad ante la interpolación de escritos y permitía al mismo tiempo la ornamentación artística necesaria para evitar la falsificación.

El papel de hilo artesanal gozó hasta 1917 de un gran predicamento en los ámbitos administrativos, pero la progresiva calidad del papel continuo y de las nuevas pastas de madera introdujeron nuevos aspectos visuales.

#### 3.2.2. Representación del Despilfarro del Pliego y el Medio pliego en Cifra de Rango

La idea de los grandes espacios y gigantescas dimensiones, como estilo propio reservado a la persona Real, que exprese la singularidad de rango superior, viene a Occidente a través de los Aqueménidas (siglo V antes de Cristo) y Sasánidas (siglo VI 44eprese de Cristo) de Persia. Darío I construyó en Persépolis un Palacio que por sus grandísimos espacios, presencia de relieves y columnas y su emplazamiento elevado, para escenificar al “Rey de Reyes”. En sus actuales ruinas se

<sup>33</sup> Carlos Sáez: *Documentos para ver, documentos para leer*. En “Anuario de Estudios Medievales” 29(1999), p.899-910, sobre todo p. 900. Véase también Armando Petrucci: *Potere, Spazi urbani, scritture esposte: proposte ed esempi*. En “Culture et idéologie dans la genèse de l'Etat Moderne. Roma, Ecole Française, 1985, p. 85-87.

<sup>34</sup> Carlos Sáez: *Documentos para ver, documentos para leer*. En “Anuario de Estudios Medievales”, 29 (1999), p. 899-910. Véase también el Catálogo con las colaboraciones de artículos: *El documento pintado: Cinco siglos de arte en manuscrito*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 2000.

<sup>35</sup> CICERÓN: *De l'orateur*. Texte établi et traduit par Edmond COURBAUD. Paris: Societé d'Édition “Les Belles Lettres”, Paris, 1927, l. II, LXXXVII-357: Declara Cicerón que “consideró bien Simónides que se fijaban con más eficacia en nuestros ánimos lo que era transmitido e impreso por los sentidos y principalmente por el de la vista... de aquí dedujo Simónides que lo que se oye o piensa más fácilmente podía retenerse cuando penetrara con la recomendación de los ojos”.

aprecian el basamento de piedra en una gran terraza y las escalinatas o rampas, con bajorrelieves de la guardia y motivos de lucha de animales, que conducen a una triple y grandiosa puerta, adinteladas y flanqueadas por toros alados, a semejanza de los palacios asirios. Su *Apadana* o sala de audiencias estaba sostenida por cien columnas y rodeada de paredes con bajorrelieves que representaban todas las satrapías, con personajes de los diversos pueblos sometidos, ataviados con sus vestimentas. Era lógico que de la majestad del Rey en el gran Palacio se fue a la del gran Documento.

Para fray Luis de León el valor comunicativo de las grandes dimensiones. Un gran palacio creaba un sistema integral de mensajes dirigidos a todos los sentidos para dar a conocer que su dueño, para cuyo servicio todo se ordena, es el mayor y el mejor en el orden social:

“Porque si cualquiera que entra en palacio o casa Real rica y suntuosa, y ve primero la fortaleza y firmeza del muro ancho y torreado, y los muchos órdenes de las ventanas labradas, y las galerías y los chapiteles que deslumbran la vista, y luego la entrada alta y adornada con ricas labores, y patios grandes y diferentes, y las columnas, y las largas salas y las recámaras ricas, y muchedumbre y orden de los aposentos, hermoeados todos con peregrinas y escogidas pinturas, y con el jaspé y el pórfiro y el oro que luce por los suelos y paredes y techos; y ve juntamente con esto la muchedumbre de los que sirven a él; y rico aderezo de sus personas, y el orden que cada uno guarda en su ministerio y servicio, y el concierto que todos guardan entre sí; y oyen también los menestres y dulzura de música y mira la hermosura y regalo de los lechos, y la riqueza de los aparadores que no tienen precio, luego conoce que es mejor y mayor aquél para cuyo servicio todo aquello se ordena”<sup>36</sup>.

El pliego mayor, en la época artesanal, era la pieza de papel que se fabricaba de una vez en el molde y se hacía de varios tamaños, el común, que es al que nos referiremos, el de marquilla y el de marca mayor. Una hoja del pliego cortada y plegada daba lugar al medio pliego. Una hoja sin pliegue era la hoja sencilla. En los tratados de cortesía existía un ceremonial o protocolo de medidas y pliegues, recogido por la literatura de la época:

“... y así deo de advertir si la *esquela* puede escribirse en cuartilla doblada a la larga, la *carta* también en pliego con mayor o menor margen, según la cortesía quiera darse, si la *carta de cumplimiento* se ha de escribir en pliego entero y proporcionada margen, y al sumo Pontífice sin doblar el papel... si la carta se ha de plegar de uno u otro modo como *billete* o como *carta*, sin saetilla o con ella para evitar que se abra...”<sup>37</sup>.

“... según lo que se escribe: generalmente se emplea en 4º para las cartas comunes; en 8ª para las familiares y en folio para las demandas. Sólo las cartas de comercio se escriben sobre hojas sencillas; es un deber elemental escribir siempre sobre papel doble”<sup>38</sup>.

Esta valoración métrica es factible metodológicamente en series documentales con tipología unívoca: Privilegios Rodados, Cartas Misivas, Reales cédulas, Reales provisiones, etc. Una de las características extrínsecas del Real Decreto en la Edad Moderna, observable en las series documentales del Consejo de Indias desde el siglo XVII al XIX, por su carácter de resolución suprema de un monarca absoluto, era la invariable forma de pliego entero y suelto, aunque el texto sólo constara de cuatro o cinco líneas.

La aparición de la máquina de escribir y, sobre todo, de la fotocopia en la edad contemporánea, comenzó a generalizarse el oficio en tamaño folio sin plegar. Tal fenómeno tendrá mucha importancia en la evolución de cortesías de blancos que hemos visto anteriormente.

<sup>36</sup> FRAY LUIS DE LEÓN: *De los nombres de Cristo. Libro primero*. Palencia: PML, 1994, p. 54-55. Nombre: Pimpollo.

<sup>37</sup> Mayans y Siscar, ob. cit. cap.V, “De las cartas mensajeras”, n. 19.

<sup>38</sup> Carmen de Burgos Seguí: *Nuevos Modelos de Cartas*. Barcelona: Ramón Sopena, [1919], p. 10-11.

### 3.2.3. Valoración de la autenticidad por la Cortesía en los márgenes superiores y laterales

Se puede hacer un análisis del documento sobre la organización topológica y narrativa del texto, blancos e iconos del mismo. El conjunto de la superficie de un documento está netamente articulado según claras particiones superiores, inferiores, horizontales y verticales.

La distribución y formato del texto y de los blancos, de las ruedas y las columnas, sobradamente estudiadas en los privilegios rodados, comunican unas claves visibles a simple vista, como las que se ven en una fachada de catedral, de universidad, o de un gran retablo. Merece aquí destacarla por meritoria y original la descripción y metáfora de María de la Soterraña Martín Postigo sobre un Privilegio Rodado, descripción muy en consonancia con la teoría de la Representación aplicada al documento como objeto meramente visual:

“Hermoso retablo que es un privilegio rodado, cuya hornacina es la rueda, el friso superior las confirmaciones de parientes y vasallos de Rey la Reina; el coronamiento el otorgamiento; las calles laterales, las columnas de confirmantes y la predella las confirmaciones de los notarios de los Reinos”<sup>39</sup>.

La cortesía siempre ha sido una demostración ceremonial de respeto y deseo de agradar a una persona. Desde el punto de vista de la Diplomática y del documento esta palabra cortesía tiene una doble acepción reconocida, tanto en los caracteres internos como en los externos. En los internos, cortesía es el conjunto de expresiones retóricas de urbanidad que se ponen en la salutación y en el escatocolo de los documentos misivos, epistolares o de comunicación. En los caracteres externos, es la mayor o menor parte que se deja en blanco en un folio, sea en la cabeza, sea en los márgenes, sea en el pie, sea en el enterrrenglón, sea en el espacio que circunda una firma, todos en función de la persona a la que se dirige o de quien procede el documento.

El margen, según el Diccionario de Autoridades de 1726, en el papel escrito y en los libros es una “porción que se deja en blanco a una parte o entrambas, o por cortesía o por conveniencia”. Cortesía y conveniencia son dos finalidades del margen que convienen ser calibradas a la hora de examinar científicamente las formas del documento. En este último sentido los márgenes que se dejaban en un escrito, además de tener una finalidad cortés y estratégica en la realización de la Representación del poder, tenían una finalidad más prosaica y práctica: Obtener un espacio razonado que da lugar a la mano tener el documento sin tapar las letras con los dedos, o para poder atarlo con el sello secreto sin dañar el escrito<sup>40</sup>.

En el modo de escribir cartas que deben enseñar los maestros a los discípulos se señalan en 1766 “los tratamientos, los cumplidos, la margen, que se ha de dexar en el papel, lugar y modo de la firma: todo esto pende de la calidad de las personas, del obsequio, que se les quiere manifestar, y del estilo”<sup>41</sup>.

En las comunicaciones oficiales u oficios entre autoridades o de autoridades a interesados, se observa generalmente medio margen; en los informes de funcionarios o entidades, sin van dirigidos a la corona o a los ministros, se observa medio margen y si es de inferior jerarquía, un tercio de margen.

### 3.2.4. Valoración del Poder Autenticador de la Firma

La firma transubstancia las cosas. Al pie de un documento tiene un poder transformador de

<sup>39</sup>María de la Soterraña MARTÍN POSTIGO: *La cancellería castellana de los Reyes Católicos*. Valladolid: Universidad, 1959, p. 95.

<sup>40</sup> Explicación que en el siglo XVII da Francisco Rodríguez Lobo en su libro: *Corte na Aldeia e Noites de Inverno*. Impresa en Lisboa el año 1619 por Pedro Crasbeeck. Editada por José Adriano de Carvalho. Lisboa, Presença, 1991, p.75,80. Citada por Antonio Castillo Gómez: *La fortuna de lo escrito*. En “Bulletin Hispanique”, 2(1998), p.357.

<sup>41</sup>Fray Luis DE OLOD: *Tratado del origen y arte de escribir bien*. Ob. cit.cap. XV, p. 44: *Del modo de escribir cartas*.



la substancia, sea un mueble, un cuadro, una escritura, un recibo... Cuando en un cuadro anónimo aparece la firma de Diego Velásquez de Silva la pintura se nos transfigura. La ausencia de firma, hoy día, no siempre, devalúa un documento del texto y del soporte. ¿De dónde le viene tanto poder? El nombre propio estampado por el propietario representa y es identidad definida, es señal de presencia, es expresión de un gesto personal y único y es manifestación de voluntad.

La firma heterógrafa u ológrafa tiene poder por la estructuración e hibridación de tres elementos en ella misma:

- El nombre y el apellido es identidad social e identidad genealógica.
- El gesto de los trazos y los rasgos, los empastes de tinta, los ataques y remates, los habitualismos personales del grafismo equivalen a una mano, un brazo, un cerebro, un corazón, un habitualismo fraguado día a día, año a año. Gesto repetido y siempre semejante y disciplinado. Un autógrafo es corporeidad y alma presentes del individuo. Escribir un texto y firmar un documento son *actos reflexivos y pensados* de modo que no somos capaces de hacerlo si al mismo tiempo conversamos de otra cosa. Cada letra, cada palabra, cada coma, cada punto es el producto de un pensamiento inteligente que coloca los signos gráficos correspondientes. Pero también en la escritura y en la firma existen *aspectos automatizados, reflejos, y no premeditados*, como ocurre en otros gestos aprendidos por los humanos: la conducción del automóvil y el uso de las marchas del mismo, la pintura, etc.
- La presencia de la firma es afirmación y registro jurídico de derechos y obligaciones. La escritura en los negocios jurídicos impuso una lógica de identidad de las personas: *La firma captura bajo una modesta apariencia los principios fundadores de la sociedad y del individuo*<sup>42</sup>.

Entre los siglos VI y XVI el sistema de las señas de identidad personal sufrió cambios muy profundos:

- El *sistema antroponímico de los romanos*, formado por tres elementos (el *pre-nomen* personal, el nombre o *nomen* de la *gens*, y el *cognomen* de la familia) fue suplantado por un sistema de nombre único entre cristianos y germanos.
- En el siglo XII, en el alba de la plenitud de la Edad Media y en pleno desarrollo de las ciudades, el nombre único no permitía identificar a los individuos por la abundancia de homónimos en las transacciones jurídicas (ventas, donaciones, testamentos, permutas...) ante el emergente notariado. De esa época se dice que los escritos eran tan abundantes que volaban: *Scripta volant*. Se generaliza el *sistema alfabético del apellido o sobrenombre* que con el tiempo se convierte en patronímico hereditario. Paralelamente al nombre y apellido (*apellatum*) se desarrolla otro *sistema de identificación icónico: el heráldico* que invade los sellos, las fachadas e incluso las firmas. El sello en el siglo XII se convierte en el signo personal y de validación por excelencia y sirve de modelo a la hora de estampar las firmas. Reyes, Papas y Príncipes firman con sus sellos. Los profesionales de la escritura, monjes, cancilleres y escribanos, suscriben con una larga fórmula en la que insertan su signo quasi heráldico y su nombre.
- Los hombres profesionales de la escritura a partir de ese siglo XII han manifestado su fascinación por la imagen o por la heráldica como medio de identificación personal. Juan Pulet firma con una imagen de pollo, Pedro Vaca con la testa de una vaca y Pedro Cabeza con la cabeza de una mujer en cuya moña pone una P. Los

<sup>42</sup> Béatrice Fraenkel: "La signature". En *Histoire de l'écriture: De l'idéogramme au multimedia*. Sous la direction d' Anne Marie Christin. Paris: Flammarion, 2001 p. 315

notarios dan una gran virtuosismo, difícilmente imitable, a los signos sigilares y heráldicos de cruces y estrellas enmadradas y punteadas.

- En los siglos XVI y XVII junto a la firma alfabética de nombre y apellido alterna con la heráldica e icónica: Los artesanos firmaban con los objetos o símbolos corporativos de su arte: martillos, hachas, redes, hoces, tijeras, arcos, trompetas, toneles, etc. No se sentían identificados por sus patronímicos. Pero la firma alfabética, paralelamente a la escolarización triunfaría en los siglos XIX y XX.
- La firma alfabética se convierte en una expresión particular y personal. El acto gráfico crea símbolos materiales e inertes que significan voluntad y comunicación, a través de un movimiento dirigido por un conjunto de habilidades complejas adquiridas por aprendizaje. Largos años de aprendizaje son necesarios al niño para coordinar los gestos gráficos de la escritura y el dibujo y comprender los códigos de interpretación de la lectura y el lenguaje. Estas habilidades simbólicas son de las más complejas y de las más rápidas del repertorio motriz humano, donde convergen en beneficio mutuo actividades cognitivas, perceptivas y motrices. En esa complejidad intervienen el cerebro, dotado de funciones simbólicas de lenguaje, y la mano, instrumento motor y sensorial de gran polivalencia.

En efecto Félix Val Latierro definía estos principios:

1. El *alma* y el *grafismo* están en relación permanente de *causa y efecto*.
2. El *alma* es un *complejo* infinito; y así como no hay dos almas iguales no existen dos grafismos iguales.
3. El *complejo anímico* se modifica por el *complejo fisiológico*: Tonalidad nerviosa, muscular y glandular, el cual reviste igualmente una variedad infinita, por lo que resulta, si así puede decirse, un infinito modificado por un infinito.
4. El complejo anímico y la tonalidad general fisiológica definen o determinan la fisonomía del escrito, independientemente del órgano que lo ejecuta, si está adaptado a la función (ambidextros, zurdos, reeducados, escritura con los pies o con la boca), e independientemente también
5. del alfabeto empleado (latino, griego, eslavo, germano, árabe, etc.).
6. Los estados de conciencia pasajeros o permanentes repercuten en el grafismo, así como las variaciones de la tonalidad general.
7. La escritura es *inicialmente* acto volitivo, pero con predominio *posterior*, casi absoluto, del subconsciente, lo que explica la permanencia y fijeza de las peculiaridades gráficas.
8. No se puede simular la propia grafía sin que se note el esfuerzo de la luca contra el subconsciente.
9. Nadie puede disimular simultáneamente todos los elementos de su grafía, ni siquiera la mitad de ellos, lo cual es una consecuencia de lo anterior avalada por la experiencia.
10. Por mucho que lo pretenda el falsificador o el disimulador, es imposible, en escritos extensos, que el subconsciente no le juegue alguna mala pasada, revelando la verdadera personalidad del escrito falsificado o disimulado.
11. No todos los signos gráficos tienen el mismo valor. Los más importantes son aquellos que son invisibles o poco aparentes, pues son los que escapan lo mismo en la imitación que en el disimulo<sup>43</sup>.

### 3.2.5. Valoración de Posiciones ceremoniales de las suscripciones sobre los blancos

La realidad del *orden gráfico* y posicional de las partes de un escrito puede intencionada y motivadamente traslucir el *orden social*. No son arbitrarias las *posiciones representadas* de la Cruz, del Crismón, del nombre de “El Rey” y de las firmas con la *posición real* de los

<sup>43</sup> Félix Val Latierro: *Grafocrítica: La escritura y el documento y su proyección forense*. Madrid: Tecnos, 1963.

representados Dios, Cristo, el Rey y los refrendantes. En la superficie artificial de una piel de pergamino o en un pliego de papel, la “rejilla” de lectura y distribución de blancos y escritos pueden representar y transponer el espectáculo de las articulaciones fundamentales de los componentes de la sociedad.

Las Partidas de Alfonso X justificaban en la Edad medias unas prácticas documentales de impaginación, o código de márgenes y espacios blancos y posiciones de autoridad según jerarquía de nombres y firmas de personas. En la apariencia exterior de un diploma, al igual que en ceremonias y actos protocolarios, nadie respecto al Rey se debe “*atrever a ser igual con él*”, a “*non se asentar delante*”, a no “*se le igualar nin seer en logar más alto que él*”, “*mas deben catar logar mas baxo e fincar los hinojos ante él homildosamente*”<sup>44</sup>. Según estas normas debemos entender las posiciones del Real Signo o de la Real firma y del refrendo ministerial en Privilegios, Reales Cédulas, Reales Provisiones y Reales Decretos. Creemos que estos criterios de posición y poder son extensivos a cualquier tipo de documentos.

La rueda en el centro y punto de enfoque visual del privilegio rodado, bajo el texto amplio del otorgamientos, rodeada por los lados de las calles de suscripciones de obispos y nobles de Castilla y León, y por arriba y por debajo de los infantes y primados y de la chancillería.

El diseñador de los Privilegios rodados intentaba una simbología estética al poder mediante la geometría del círculo y la línea recta en una sociedad regida por el “orden de Dios”. El orden divino en el Universo era geométrico y ese orden divino establecía también el orden social. Platón y San Agustín, muy conocidos y releídos en la época medieval de los Privilegios rodados, habían expresado que la geometría y la proporción del círculo y la esfera eran la más genuina expresión del orden divino<sup>45</sup>. Dante Alighieri en su Divina Comedia, en el séptimo día de su viaje, en la semana pascual del año 1300, con plenilunio posterior al equinoccio de primavera, unos tres años posterior a la fecha del Privilegio, estando en los más elevado del Paraíso, atónito ante el “splendore di viva luce eterna”, luz que llovía sobre él desde lo alto, oía la sonora armonía de las “esferas en giro”. En la pitagórica y algebraica rueda del privilegio, la Cruz, en la primera concéntrica, el signo del rey, como núcleo principal del dicho orden, y en la segunda concéntrica el alférez<sup>46</sup> y el mayordomo. El impresionante registro visual<sup>47</sup> de la rueda sobre el todo del gran pergamino se contemplaba con un gesto corporal añadido, el de los brazos del lector girando el gran pergamino para la lectura de las leyendas en orla.

Rubricar en el centro o rubricar junto al margen de un documento fue ritual de representación en la Edad Media y Moderna y es cortesía claramente definida en los reglamentos de la Edad Contemporánea, hasta hoy, cuyas prácticas se reconocen muchas veces como derivadas de la tradición secular. En los documentos internos el autor de mayor jerarquía rubrica en el margen, pero en los documentos definitivos y con proyección más externa (leyes, decretos, órdenes), al revés. Por ejemplo, en la toma de resolución definitiva a la vista de una nota o informe, el que resuelve firma al margen. Y el que anota e instruye en el centro. En una serie documentales desde un Precepto del Reino asturleonés hasta una Ley promulgada en 2002 es fácil medir la posición cada uno de los documentos estudiados en este trabajo hemos resaltado esas posiciones de cortesía, por lo que sólo dejamos señalado este aspecto.

<sup>44</sup> Ibidem.

<sup>45</sup> Alfonso X el Sabio, III Partida, título XXVIII, ley 15: A la geometría de una ciudad murada, por ser geométrica se le atribuye el calificativo de “santa” o sagrada.

<sup>46</sup> Era el oficial que llevaba el estandarte e insignia principal del Rey en el campo de batalla, guiaban las huestes como caudillos mayores del Rey y eran sabios del arte de la guerra: “E ellos fueron los primeros que fizieron señas, porque fuesen conocidos los grandes Señores en las huestes, e en las batallas... a él pertenece de guiar las huestes, quando el Rey non va ay por su cuerpo o quando non pudiesse yr e embiasse su poder. E el mismo debe tener la seña cada que el Rey oviere batalla campal... E muy esforçado debe ser e sabidor de guerra, pues que él ha de ser como Cabdillo mayor sobre las gentes del Rey en las batallas. Partidas II, IX, XV.

<sup>47</sup> Julián Gállego: Visión y símbolos en el siglo de Oro español. Madrid: Aguilar, 1972. Lectura interesante para comprender claves de la representación icónica y la representación retórica.

### 3.2.6. Valoración del Mensaje Autónomo de las Formas o tipos de escritura

Es evidente que los signos alfabéticos tienen una “forma expresiva”, definida por Giorgio Costamagna como capacidad de revelar algo más que un fonema o un contenido del pensamiento al más profano que la observe<sup>48</sup>. Los documentos en las chancillerías y los libros en escriptorios y talleres, han sido conscientemente revestidos de un “uniforme” de formas gráficas o traje distintivo<sup>49</sup>, que desde lejos permite determinar su procedencia, autenticidad y origen de poder, de clase, de grupo...

La escritura en sus clases y tipos, como obra humana de arte, merece por sí misma también un “análisis plástico” de sus “signos”, de sus “significantes” y “significados” que no sólo se refieren al texto que fijan sino que autónomamente reflejan con su estilo o modelo estético de un lugar y una época, una identidad intelectual, gusto selecto o de *modus vivendi*, o una expresión de poder o, incluso, una identidad nacional. Hay escrituras librarias que miran a satisfacer un “gusto estético” de los lectores, y otras, las cancelerescas “creadas expresamente para que el que la lea espontáneamente capte la distancia que hay entre él y quien la ha escrito o, al menos, dictado”<sup>50</sup>. Baste recordar la carga de identidad corporativa o mayestática de las *litterae coelestes* de las chancillerías del Imperio romano<sup>51</sup>, de la letra bulática en la chancillería pontificia, de la letra gótica en Alemania desde Lutero hasta Hitler, de la letra irlandesa en Irlanda frente a Inglaterra, de la visigótica en León y Toledo en pugna con la carolina francesa, de la pugna en España durante el siglo XIX entre la letra inglesa y la letra bastarda española a la que se le da un valor político. Hasta por lo menos 1957 se escribía por un Profesor de Caligrafía de Institutos y Escuelas de Magisterio sobre la decadencia de la escritura española, la “castiza”, la “viril de la raza” y la “nacional”, y el impulso de las extranjeras y “exóticas” inglesa y francesa:

“No faltaron en la enseñanza oficial y privada maestros que la cultivaron con perfección, pero su labor era una supervivencia de los tiempos de un pasado glorioso sin resonancia popular. Y coincidió, paralelismo digno de notarse, su proscripción, con nuestra decadencia política. Moría la letra española, la de nuestros capitanes, literatos, teólogos y misioneros, la del pueblo todo de los siglos de oro, coincidiendo con el ocaso material de nuestro imperio y, lo que peor, con el olvido de nuestra cultura tradicional”<sup>52</sup>.

Con el régimen franquista confía el autor en un posible resurgimiento, tras su proscripción en las Escuelas de Magisterio:

“Ya era hora de que en España volviera con nuestro resurgir espiritual a enseñarse la letra nacional. ¿Por qué los españoles que tenemos tan valiosa historia e el arte de escribir íbamos a despreciar la letra viril de la raza?”<sup>53</sup>

También hay escrituras (en minutas, resoluciones marginales, decretos al pie) nacidas sólo de un imperativo *gráfico-económico* para hacer correr la pluma rápidamente, sin ninguna intención de reflejar un modo de pensar o de poder<sup>54</sup>.

La elección de los diversos tipos de escritura empleados en una ejecutoria o en un Misal o en diversos anuncios publicitarios tienen siempre una explicación por parte de los actores y los espectadores, y son una muestra manifiesta de este lenguaje autónomo de la escritura, lenguaje que intentaremos traducir en todo el proceso de análisis de los documentos.

<sup>48</sup> Giorgio COSTAMAGNA: *Perché scriviamo così*. Roma, Il Centro di Ricerca, 1987, p. 59

<sup>49</sup> *Ibidem* p. 80.

<sup>50</sup> *Ibidem* p. 21-22.

<sup>51</sup> *Ibidem* p. 56.

<sup>52</sup> Eufrasio ALCÁZAR ANGUIA: *La escritura del niño: grafología, pedagogía e historia*. Guadalajara, 1957. p. 125.

<sup>53</sup> *Ibidem* p. 129.

<sup>54</sup> Giorgio COSTAMAGNA: *Ibidem*, p. 25.

### 3.2.7. Valoración de aspectos tecnológicos de la escritura y los documentos

Es muy valiosa la categoría diacrónica de relación temporal entre el documento y las tecnologías coetáneas y entre el documento y las instituciones en que se desarrolla. Es fructífero encadenar hitos institucionales, técnicos y documentales.

El uso de la pluma metálica, de la estilográfica, del bolígrafo o del rotulador, de las tintas negras o de color para sellos, nacidas de la revolución industrial de la Química, o la aplicación de la mecanografía, infografía y videografía cambian y revolucionan el frente más visible de los documentos. La firma electrónica o digital también marca otro cambio importante. En el tecnológico siglo XIX se resolvió el problema de las tiradas de documentos múltiples y en poco número, que hechas manualmente ocupaban mucho tiempo y trabajo. La fatigosa labor de multiplicación manual de documentos se sintió como más hiriente en un siglo que por la revolución industrial iba hacia la mecanización de los trabajos e insuflaba una rapidez creciente a los medios de comunicación y transporte. Las soluciones han sido la decalcografía, la hectografía, la copia por estarcido o ciclostyl, la fotografía y, por fin en el siglo XX, la fotocopia y las impresoras electrónicas.

La palabra “copia” proviene del latín “*copia-ae*” con el significado originario de abundancia: *copia facere scripti* (hacer abundancia de escrito). El documento contemporáneo se hace merecedor a la aplicación por antonomasia del término copia por la facilidad que disfruta y ha disfrutado de hacerse abundante. En 1612 para Sebastián de Covarrubias “copia” valía “abundancia” y “algunas veces significa el traslado de algún original, y copista el que saca la copia”. En la Edad contemporánea, dada la eficacia de los aparatos reproductores de documentos, la palabra vuelve a su sentido originario: abundancia surgida de un original, además de traslado de originales.

Por tanto también deben pesar estas razones y otras tan prosaicas en la consideración del documento como tecnología de comunicación.

En estos planteamientos la consolidación de la bastarda humanística y de sus versiones cancillerescas y mercantiles en el siglo XVI tiene mucho que ver con la necesidad de comunicación escrita de clara lectura y sin provocar confusiones ni mediaciones.

### 3.2.8. Valoración de la Autenticidad en los escritos mecanográficos

En una misma clase de marca de máquina existe una *semejanza* absoluta entre los tipos y espacios. El uso progresivo las diferencia individualmente según el usuario, cuando éste es único, por el desgaste de sus relieves y por los choques de teclas en las letras de uso más frecuente:

- Desajuste de líneas verticales y oblicuas en relación con la línea inferior y regular de la caja del renglón o a la izquierda o derecha de su posición normal.
- Alteraciones en el trazado por rotura de un filo, limado o desgaste de otro o malas técnicas de limpieza, particularmente visibles en las letras P y Q y en las minúsculas m, n, e, r, o, s, t, v y a.
- Desigualdades de golpeo que se hacen patentes en el empaste de las tintas.
- Desajuste en los espacios interliterales con fusiones o separaciones de los rasgos extremos o desplazamientos de los acentos sobre la letra.

En una misma clase de máquina con el uso se pueden dar diferencias por el irregular funcionamiento de los brazos y palancas movidos por el impulso que dan los dedos y el estado de las articulaciones de cada palanca (floja o agarrotada) que elevan la impresión sobre el teórico renglón de escritura, o por torcedura lateral de la palanca que varía los espacios entre determinadas letras por ampliación o por estrechez.

En una misma clase de máquina los espacios entre letra y letra (m y m, I e I) y entre renglón y renglón dependen de los dientes de una cremallera que con el uso se ensanchan.

El rodillo sobre el que se apoya el papel para ser dactilografiado puede presentar erosiones y depresiones, pinchazos o alteraciones diversas, que se hacen patentes cada vez que se producen los 30 pasos de la rueda y en la misma posición vertical. El carácter queda en blanco o parcialmente entintado. También este rodillo presenta un desgaste mayor en el centro del cilindro que en los bordes.

La individualidad de un mecanógrafo, que es señal de autenticidad, puede ser captada con más o menos cantidad de elementos en los siguientes gestos:

- 1) Orden del escrito.
- 2) Espacios antes y después de puntos y comas.
- 3) Sangrados de párrafos.
- 4) Dimensiones de márgenes superiores y laterales.
- 5) Modo de cortar las palabras en el cambio de renglón.
- 6) Uso de los signos de puntuación.
- 7) Ortografía.
- 8) Estilo y contenido.
- 9) La fuerza de la pulsación, aunque el estado de la cinta nos puede inducir a error. El buen mecanógrafo pulsa con los cinco dedos y lógicamente con menos fuerza en los dedos meñique (a,q,z, ñ, p) o el corazón (e,d,c,k,i). El autodidacto escribe normalmente con los dedos índice y medio de cada mano y la pulsación es bastante uniforme.
- 10) Letras desdobladas por un golpe enérgico con acompañamiento de la tecla: El carácter en vez de volver a su sitio rebota.

### 3.2.9. Valoración de Significados de Iconos Sigilares, Heráldicos y Alegóricos

Hay que definir una diacronía de estos elementos figurativos. Tanto en sellos como en los elementos figurados del membrete de los documentos administrativos hay una viva evolución más interpretativa que formal de los emblemas heráldicos del poder. Llevan un mensaje político, primario pero eficaz porque están presentes además en cosas tan corrientes y cotidianas como la moneda, las puertas de edificios públicos, las fuentes, los pendones y banderas, las insignias de autoridades, además de ser prestigioso, intuitivo, repetitivo y sencillo. Sus signos se adaptan en consonancia con el discursar político y constitucional de nuestra Historia. Nuevas esencias políticas se representan en transformadas armas y alegorías. Los blasones, que aparecen relucientes en los documentos, las letras iniciales historiadadas, las orlas o las figuras mayestáticas o ecuestres de los sellos, que apoyan al texto, eran conocidos, sin necesidad de capacidad lectora, por todos los súbditos desde el momento mismo de la entronización de un rey o un señor en la posesión jurisdiccional de un término.

El sello ha permitido expresar la identidad de un individuo no sólo por el nombre, sino por sus armas y emblemas personales. La imagen con toda su carga simbólica e imaginaria prevalece sobre el texto.

Las innovaciones en los símbolos icónicos y heráldicos del Nuevo poder en la Edad contemporánea tuvieron gran importancia estratégica en las “representaciones burocráticas” o mementos de las comunicaciones. En la Edad contemporánea hay un texto significativo sobre la importancia política de eliminar en objetos cotidianos (la moneda, el documento) los emblemas y signos significantes de viejos significados de soberanía Real. A través de la simbología había que implantar los nuevos de Nación y Voluntad nacional. En el preámbulo

del decreto de 19 de octubre de 1868, que establecía la peseta como la unidad monetaria de los dominios españoles, firmado por Laureano Figuerola, ministro de Hacienda del Gobierno Provisional, se expresaba así:

“En la nueva era que las reformas políticas y económicas, imposibles durante la existencia del régimen caído, abren hoy para nuestro país, conviene olvidar lo pasado, rompiendo todos los lazos que a él nos unían, y haciendo desaparecer del comercio y del trato general de las gentes, aquellos objetos que pueden con frecuencia traerlo a la memoria. La moneda de cada época ha servido siempre para marcar los diferentes períodos de la civilización de un pueblo, presentando con sus formas y lemas el principio fundamental de la Constitución y modo de ser de la soberanía, y no habiendo hoy en España más poder que la Nación, ni otro origen de autoridad que la voluntad nacional, la moneda sólo debe ofrecer a la vista la figura de la Patria y el escudo de las armas de España, que simbolizan nuestra gloriosa historia hasta el momento de constituirse la unidad política bajo los reyes católicos; borrando para siempre de su escudo las lises borbónicas y cualquier otro signo o emblema de carácter patrimonial o de persona determinada”.

Los actuales manuales de identidad corporativa proporcionan las técnicas de unicidad visual de signos en todos los soportes materiales de cada una de las administraciones y entidades. Los documentos donde constan textualmente las actividades de una entidad exhiben también una la imagen externa. Se convierten en un “sistema de comunicación” y en uno de los “factores de influencia directa sobre la opinión pública”. Los anagramas logotípicos compuestos por iniciales, por símbolos o imatipos o por la escritura de la denominación de la entidad son imágenes. Para configurarla la administración del Estado Español ha establecido: “Unos criterios de imagen institucional que faciliten la identificación por los ciudadanos de la amplia diversidad de elementos que componen la Administración General del Estado”<sup>55</sup>.

### 3.2.10. Valoración del uso de tintas colores y metales

Es importante valorar el uso de las tintas multicolores en la escritura, iconos y fondo de un documento. Los colores, cada uno con su química y física, se atienen y organizan conforme a unos códigos sociales y unos sistemas de representación y escenificación. El contraste establece una jerarquía de percepciones y sensaciones que puede ser importante para interpretar el documento:

“Los colores más opuestos, al estar situados a propósito entre algunos otros que están en unión, hacen ciertos lugares más sensibles, que deben dominar sobre los otros y atraer las miradas”<sup>56</sup>.

El color máspreciado desde la antigüedad era el rojo, color por excelencia al que todavía por razón de esa antigüedad se llama colorado o color por antonomasia, y del que se crearon una infinidad de matices (púrpura, carmesí, grana...). La excelencia del rojo sobre el blanco y el negro la funda Michel Pastoureau en argumentos antropológicos y simbólicos: En el vestido, referente fundamental para establecer en cualquier época escalas sociales de valor, el rojo era desde la protohistoria hasta el siglo XIII el color más durable, el más luminoso y el más denso, frente a la sombra inestable del negro y la ambivalencia del blanco<sup>57</sup>. Era el color primero en los vestidos de aparato.

<sup>55</sup> Real Decreto de 17 de septiembre de 1999 del Ministerio de Administraciones Públicas, *Boletín Oficial del Estado* del 25, por el que se establecen criterios de imagen institucional y se regula la producción documental y el material impreso de la Administración del Estado. Exposición de motivos.

<sup>56</sup> Roger DE PILES: *Abregé de la vie des peintres*. 1699, p. 51. Cit. en *Figuras y estrategias: En torno a una semiótica de lo visual*. Selección, traducción e introducción de Gabriel HERNÁNDEZ AGUILAR: Editorial siglo XXI, 1994, p. 83.

<sup>57</sup> Michel PASTOUREAU: *Couleurs, images, symboles: Etudes d'histoire et d'antropologie*. Paris: Le Léopard d'or, 1987, p. 21-22.

El nombre de azul es de origen árabe. En el código tripolar del color del vestido (rojo, negro, blanco) se produce en los siglos XII y XIII la “revolución azul”: Se produce un cambio positivo de sensibilidad de la Europa feudal ante la “emergencia cuantitativa y cualitativa” del azul, hasta entonces color de sombra, de bárbaros y de vestido de trabajo. Pasa a ser un color brillante, estable y saturado<sup>58</sup> y a ocupar un lugar en los códigos sociales y en los sistemas simbólicos de emblemas, vestidos de aparato, cristalerías e iluminaciones de pergaminos. En el siglo XIII el azul se va a convertir en el color de la Virgen y de las Reinas consortes, frente al rojo de los Cristos y los Reyes<sup>59</sup>. Con San Luis rey de Francia, el azul se convirtió en color refinado, cuando antes sólo se utilizaba para los vestidos más ordinarios. Ambos colores utilizados con profusión en esos siglos tienen unas connotaciones referenciales y conativas en el documento, sobre todo en los Privilegios Rodados de Castilla, muy dignas de tener en cuenta al ver su colorido.

Ya Mayans i Siscar relacionaba colores y metales de los escritos y sellos con la etiqueta de la posición social y estados de ánimo:

“Los cortes de papel han de ser dorados quando se escriba a persona de gran respeto o negros si está de pésame...el lacre o la oblea han de ser colorados o negros según el asunto o el estado de alegría o tristeza de aquel a quien se escriba, como este no sea muy inferior<sup>60</sup>.”

Las tintas contemporáneas se identifican por transparencia o microscopio su color y tono, su brillantez, craquelado y el relieve que forma sobre el papel. Los aglutinantes (goma arábica, dextrina, azúcar...) dan relieve y brillantez.

- Para plumas ordinarias, de ave o metálicas, hasta mediados del siglo XX se emplearon mucho:
  - las tintas metaloácidas que eran muy resistentes a la humedad y a la luz. La sal de hierro es incolora pero debido a la oxidación que produce el ácido toma su color, visible en cualquier archivo histórico.
  - Las de negro de humo suspendido en agua espesada con goma laca para que las partículas queden bien distribuidas. La tinta china aglutina eficazmente los trazos en capas espesas de negro sobre el papel.
- Para las plumas estilográficas se emplean tintas menos ácidas que en las plumas normales, por eso son muy sensibles a la humedad y a la luz. Pero tanto el colorante como el disolvente o diluyente oxidan el papel con una leve aureola sobre los surcos.
- Para bolígrafos la tinta es pastosa porque al colorante se le empasta en una resina plástica. Necesitan muchos aditivos: tensioactivos, espesantes, ácidos grasos o lubricantes.
- Para rotuladores se emplea la misma que en los bolígrafos, pero con un glicol que evita que se sequen por los poros del fieltro cuando está expuesto al aire.
- Las tintas simpáticas son tintas que para hacerse visibles después necesitan la acción de un revelador. Las tintas de zumo de limón, cebolla... se revelan por calor. Hay otras fórmulas químicas.
- Para máquinas de escribir embeben las cintas con un colorante (negro de humo, rojo de cadmio, ferrocianuro férrico u otras fórmulas sintéticas) aglutinado en grasa, un humectante para que evite la sequedad y un abrillantador.

<sup>58</sup> La química del tinte azul adquiere importancia en el siglo XIII por el conocimiento de los europeos sobre el cultivo del glasto: Planta herbácea de hojas simples y flores amarillas, pequeñas y numerosas (*Isatis tinctoria*). Alcanzan hasta un metro de altura. Sus hojas suministran azul de indigo, siempre de mejor calidad que el obtenido de las flores. Crece en los terrenos calcáreos y pedregosos del centro de Europa.

<sup>59</sup> Michel PASTOUREAU: *Couleurs, images, symbols* op. cit. p. 23. Según este autor la concurrencia en el siglo XIII del rojo y el azul crearán tensiones que perdurarán hasta el siglo XX, tensiones que se manifiestan en los emblemas y escudos deportivos. Desde el punto de vista afectivo, incluso estético, el azul ha terminado por superar al rojo hasta el punto de ser hoy mismo el color preferido por casi la mitad de la comunidad adulta de Europa y América del Norte. El azul se ha hecho progresivamente el color de la civilización occidental (p. 23).

<sup>60</sup> Mayans i Siscar, ob. cit. cap. V, “De las cartas mensajeras”, n.19.



- Para tampones se pretenden tintas indelebles incluso a los reactivos químicos. Su aglutinante es siempre a base de glicerina.

Hay que distinguir dos edades en la tinta:

- Absoluta: La que corre desde la fecha de fabricación de la tinta hasta el momento que considere el perito, según su proceso de desecación, oxidación y difusión por el soporte.
- Relativa: La mayor o menor antigüedad de una tinta con respecto a otra, por ejemplo dentro de un mismo texto o entre el texto y la fecha o la firma. Esta edad es muy importante en la autenticidad de los documentos pues el factor tiempo es muy importante. Es muy difícil que un documento escrito en tiempos distintos presente igualdad de tono de tinta.

La edad de las tintas se ha intentado medir por el grado de oxidación de los metales en las tintas metaloácidas, por la pérdida progresiva de solubilidad de la tinta con el tiempo, el desarrollo de una aureola o migración hacia fuera del color de los trazos, el grado de transferencia de la tinta de un soporte a otro, por examen óptico videoespectral... pero en el estado actual de la técnica la fijación segura de fecha de los documentos no es posible. Hay que tener en cuenta que el soporte (naturaleza del papel,) el instrumento (pluma) y la guarda de un documento en determinadas condiciones atmosféricas y lumínicas puede provocar un envejecimiento acelerado o artificial de las tintas.

El método de Carrel sobre el orden de dos escrituras superpuestas se basa en el principio de que el primer trazo es interrumpido en su surco por el que se estampa en segundo lugar y el uso de un microscopio electrónico que permita verlo.

### 3.3. Valoración de la Autenticidad en los Usos Posteriores del Documento

Julio Ficker y Teodoro von Sickel fueron los diplomatistas del siglo XIX que dieron claves metodológicas más importantes para escudriñar la génesis documental<sup>61</sup>. Según estos autores, el documento nació y se desarrolló dentro de un proceso dinámico de momentos escalonados. Eran los tiempos de la escritura, el los autores y actores, cada uno dotado de diversas capacidades y tecnologías para hacer al documento más eficaz en su autenticidad y más mensajero en su comunicación. Los autores, en diversos momentos, emborronaron, minutaron, siguieron un formulario previo, sometieron la minuta a aprobación de los actores, pasaron a limpio, presentaron a la suscripción y sellaron con distintas habilidades y finalidades. Ahí, en esos momentos concretos de lo que ellos llamaban “actio” y “conscriptio”, se quedaban estos grandes diplomatistas del Positivismo, de los que reconocemos hemos aprendido mucho en nuestra carrera docente e investigadora.

Pero, evidentemente, hoy el historiador del documento puede medir los momentos largos del documento, los de la lectura, a partir de las siguientes fuentes:

- 1º. Por las notas dorsales y extractos. sobrescritos en los documentos de archivo a través de los siglos, se puede identificar el mensaje del aprecio y valoración que los poseedores tenían.

<sup>61</sup> “Julius Ficker...methodi geneticae auctor fuit...Theodor von Sickel...merito pater Diplomaticae modernae vocari potest. En P. Rabi-kauskas: *Diplomatica generalis. Praelectionum lineamenta*. Roma, 1976, p.8.

- 2º. En las viejas firmas, que relacionan el lugar eminente (arcones nobles, sagrarios, relicarios) o el común dentro del organigrama de instalación del archivo.
- 3º. A través de los cartularios e inventarios de archivos donde el recopilador y el archivero expresan juicios de valor, sean explícitos o implícitos, sobre la significación de un documento (número de referencias, alusiones en los capítulos introductorios, referencias marginales de uso, etc.).
- 4º. Por las incidencias de la historia de los archivos y los archiveros que revelen el mayor o menor celo conservador de determinados documentos.
- 5º. A través de las crónicas y actas de acontecimientos (Tomas de posesión, juramentos, ceremonias de obediencia y acatamiento, etc.) donde el documento fue protagonista ritual. El corregidor y cabildo de Écija, en señal de acatamiento, besaban el título Real, lo ponían físicamente sobre sus cabezas y tomaban juramento al nuevo escribano "*por Dios y por Santa María e por las palabras de los Santos Evangelios e por la señal de la Cruz*" de que iba a desempeñar su oficio "*bien y fielmente*", agregándose al juramento en el siglo XVII la obligación de no llevar derechos a los pobres ni al concejo<sup>62</sup>.
- 6º. En las representaciones gráficas e icónicas (iluminaciones, miniaturas, pinturas, relieves y esculturas, pintura, fotografía...) que evidencien escenas de la escritura y lectura del documento. Sugestivos modelos historiográficos, filosofados y fundados en el siglo XX por Michel Foucault y Paul Veyne, proponen la iconografía como la "inscripción de un discurso" y éste como una "huella de prácticas, creencias, memorias y figuraciones de una cultura"<sup>63</sup>. En nuestro caso la cultura escrita en el documento.

Porque en el discurrir del tiempo, desde su expedición, el documento tuvo un uso inmediato o mediato o, incluso, en un momento dado fue atesorado o fue olvidado, según el mayor o menor interés de la sociedad o sus poseedores hacia el mismo. Interés que podía llevar a considerarlo como pilar de consolidación de la sociedad, o como un "fetiche" que transmuta la memoria de una institución o de una persona muy concreta en "memoria nacional", como ocurrió en el siglo XIX, el siglo de los nacionalismos. El siguiente paso, en el siglo siguiente, fue convertir a cualquier documento, por el mero hecho de tener más de 100 años de antigüedad o el mero hecho de ser producido en las oficinas públicas, en una parte integrante del "Tesoro Bibliográfico y Documental de la Nación" o en "Bien cultural" o "Patrimonio Histórico".

<sup>62</sup> Vid. Ejemplo que nos proporciona Marina MARTÍN OJEDA (*Guía del Archivo General de Protocolos de Écija*, Écija, 2003) en el Archivo Municipal de Écija. libro 50, f.11v-14v. Cabildo 23 de abril de 1628.

<sup>63</sup> Ron M. Brown: *El arte del suicidio*. Madrid: Síntesis, 2002. Michel Foucault: *The archeology of knowledge*. Nueva York, Pantheon, 1972. Paul Veyne: *Writing History*. Wesleyan University Press, 1994.

**Cursos**  
**Archivo Histórico Provincial de Las Palmas**  
**9ª edición**  
**24 al 27 de octubre de 2011**  
**19:00 - 20:30 horas**

# **CANARIAS EN EL SIGLO XX Y SUS FUENTES DOCUMENTALES**

## **CONFERENCIANTES**

**DR. D. JAVIER PONCE MARERO.** Profesor de la ULPGC  
*La proyección internacional de Canarias en la era del Imperialismo: historia y fuentes*  
24/10/2011

**DR. D. SERGIO MILLARES CANTERO.** Profesor. Asesor histórico de la Fundación Juan Negrín.  
*República y Guerra Civil en Canarias: estado de la cuestión y fuentes*  
25/10/2011

**Dr. D. JUAN JOSÉ DÍAZ BENÍTEZ.** Profesor de la ULPGC  
*Fuentes archivísticas sobre la importancia estratégica de Canarias durante la II Guerra Mundial: problemas y posibilidades*  
26/10/2011

**Dr. D. FRANCISCO QUINTANA NAVARRO.** Profesor de la ULPGC  
*El peso de lo internacional en la historia reciente de Canarias, 1960-circa 2000: estado de la cuestión y problemas de fuentes*  
27/10/2011

### **CRÉDITOS:**

1 crédito de Doctorado concedido por el Departamento de Ciencias Históricas de la ULPGC.  
10 horas concedidas por la Facultad de Geografía e Historia de la ULPGC.

Matrícula gratuita  
Plazo de inscripción hasta el 24/10/2011  
Inscripción directa: Plaza de Santa Ana, 4  
Inscripción por teléfono: 928/32-30-20  
Inscripción e-mail: [ahplp.ceucd@gobiernodecanarias.org](mailto:ahplp.ceucd@gobiernodecanarias.org)

